



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD METROPOLITANA. FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMA AUDIT

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA

UNIVERSIDAD METROPOLITANA (CARACAS - VENEZUELA)
FACULTAD DE INGENIERÍA

DATOS DEL CENTRO AUDITADO

Institución	UNIVERSIDAD METROPOLITANA (UNIMET)
Centro	Facultad de Ingeniería
Alcance de la auditoría <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i>	Todos los procesos incluidos dentro del alcance de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad y de los que es responsable.

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

Nombre	Aidaelena Smith Perera
Cargo	Directora de Escuela de Ingeniería Eléctrica
Tfno. y correo	<asmith@unimet.edu.ve>

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud



MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Presidenta	Pilar Paneque Salgado	Institución	Directora de ANECA
Vocal 1	José Luis Aznarte Mellado	Institución	Director Unidad Evaluación Enseñanzas e Instituciones de ANECA
Vocal 2	Cristina Guilarte Martín-Calero	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Valladolid

Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Gestora de la UEEl de ANECA
-------------------	--------------------------	--------------------	-----------------------------

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE
<p>La Comisión de Certificación de los Programas AUDIT y DOCENTIA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la citada institución, con objeto de evaluar su grado real de adecuación al Modelo AUDIT, adopta la siguiente decisión:</p> <p> <input checked="" type="checkbox"/> FAVORABLE </p> <p> <input type="checkbox"/> DESFAVORABLE </p>

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN
<p>La Comisión de Certificación, en reunión virtual mantenida el día 25 de marzo de 2024, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un SAIC basado en el Modelo AUDIT, aplicable a la Facultad de Ingeniería de la UNIMET.</p> <p>La documentación que integra dicho expediente comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de evaluación del diseño del SAIC V02 (15 de marzo 2024) <p>El diseño del SAIC de esta Facultad, ha obtenido una valoración favorable por parte de la Comisión Evaluadora del diseño, según se plasma en su informe de fecha marzo de 2024. En dicho informe, se pone de manifiesto que el sistema analizado presenta algunas debilidades relacionadas con la información pública facilitada por el Centro, la participación de los grupos de interés, y los canales de información para la rendición de cuentas. Por ello, y a juicio de dicha Comisión, se han incluido dos modificaciones recomendadas, relativas a mejorar el SAIC en lo que compete a los temas citados.</p>





JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

Adicionalmente, el equipo evaluador ha destacado en su informe un considerable número de puntos fuertes en el diseño de este sistema, que ponen en valor el trabajo realizado y el compromiso del equipo directivo hacia la calidad de la formación que imparte.

El estudio detallado de todos los elementos citados, ha llevado a la Comisión de Certificación a debatir sobre la conveniencia de otorgar un certificado al diseño del SAIC de la UNIMET.

Por unanimidad, la Comisión se muestra favorable a la entrega de un reconocimiento externo que facilite el desarrollo e implantación de las buenas prácticas que en materia de aseguramiento de calidad se recogen en el diseño actual del SAIC, y facilite la adquisición de otras nuevas en el futuro.

De este modo, con los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

RESUELVE que el diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad evaluado:

REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO

De acuerdo a lo contemplado en la Guía de Evaluación del diseño de SAIC de la formación universitaria, así como en la web de ANECA, éste certificado de diseño tendrá una validez temporal ilimitada, y no será evaluado de nuevo hasta que la institución solicite, en su caso, una auditoría de implantación del SAIC.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.

En Madrid, a 04 de abril de 2024

La Presidenta de la Comisión de Certificación:

Pilar Paneque Salgado
Directora de ANECA

